

CÓDIGO: APS-F75
VERSIÓN: 07
FECHA DE APROBACIÓN: 18/09/2024

CÓDIGO: AP5-F75
VERSIÓN: 07
FECHA DE APROBACIÓN: 18/09/2024

CÓDIGO: APS-F75
VERSIÓN: 07
FECHA DE APROBACIÓN: 18/09/2024

CÓDIGO: AP5-F75
VERSIÓN: 07
FECHA DE APROBACIÓN: 18/09/2024

CÓDIGO: AP5-F76
VERSIÓN: 07
FECHA DE APROBACIÓN: 18/09/2024

componen estien ensamblados en forma uniforme y permanente para que no presente despegues y/o filtraciones

CÓDIGO: AP5-F75
VERSIÓN: 07
FECHA DE APROBACIÓN: 18/09/2024

CÓDIGO: AP5-F75
VERSIÓN: 07
FECHA DE APROBACIÓN: 18/09/2024

[illegible]

CASCO MOTORCICLISTA AGENTE DE TRANSITO Diseño: El casco debe estar compuesto por las siguientes partes principales: Coraza, sistema de sujeción, sistema de amortiguación, rebato de comodidad (bajapunta interno y amortiguación) y visor. El diseño del casco debe permitir el uso de anteojos. Coraza: Parte superior del casco, debe poseer pintura de alta resistencia, que no se despegue fácilmente al ser desdoblado con el uso. La superficie no debe presentar abolladuras, hendiduras, ondulaciones, malisuras o cualquier otro defecto en el material. Y pintura que facilite su presentación, debe poseer color integral. Sistema de sujeción: Debe estar conformado por un sistema de correas en red, con un dispositivo que permita ajustar y mantener la tensión mediante hebilla y parafuso. Los componentes que necesiten ser accionados para liberar el sistema de sujeción deben ser de color rojo para fácil identificación por parte del usuario. El sistema debe estar sujeto al casco mediante dos sujetes metálicos de 2 mm espesor mínimo, soldados en los laterales por la parte superior y superior lateral. Debe poseer una hebilla de fácil liberación, los elementos donde se unen con las correas (hebillas) deben ser metálicos de 1,2 mm de espesor mínimo, estas partes no se deben doblar o deformar con el uso o manipulación. El parafuso de la hebilla debe ser compatible con el tamaño de la hebilla. Las resas empalmadas deben ser color negro y deben poseer un ancho de 20 mm ± 2 mm. La resa debe permitir su fácil ajuste, sin que afecte su sujeción o resbalen con el movimiento hasta que el usuario lo libere. Debe contar con un protector a cada lado para evitar que las resas y accesorios dañen al usuario. Sistema de amortiguación: Debe estar contenido entre la coraza y el rebato de comodidad, con orificios que permitan la circulación del aire que entra por el sistema de ventilación de la coraza. La estructura debe ensamblar de forma perfecta en la parte interna de la coraza y no se debe desprender fácilmente. Rebato de comodidad: Debe ser removible para facilitar su limpieza y debe estar sujeto al casco mediante broches o clips de contacto, ubicado de tal manera que ajuste de forma perfecta en su interior y no se desprenda con el uso. Los materiales empalmados deben ser antistáticos y suaves al contacto con la piel del usuario, no debe producir fricciones. En la parte interna del protector de quijada o barbilla debe poseer un componente o placa de 7 mm de espesor mínimo, que permita la amortiguación de impactos y evite que los accesorios colocados en la coraza dañen al usuario. Sistema de ventilación: El casco debe poseer mínimo dos orificios o ranuras de ventilación que se puedan abrir o cerrar según la necesidad del usuario, debiéndose así: uno en la parte superior y uno en la parte frontal en el protector de quijada o barbilla. Este sistema debe permitir su fácil operación y correcto ajuste. Visor: Debe cumplir con los requisitos establecidos en la norma BS 4110. Debe poseer un espesor mínimo de 2 mm. El visor debe ser transparente, sin rayones, grietas, manchas o cualquier otro defecto sobre la superficie del mismo que distorsione la visión del usuario. El visor debe poseer un dispositivo o perilla que permita su fácil manipulación, así como el ajuste perfecto en la parte frontal del casco, sin presentar deformaciones. Peso del casco: DESCRIPCION PESO (máximo en gramos) Casco tipo I (remoto o integral) 1200 a 1600 Casco tipo II (casquilla o semicoraza) 1500 a 1800 Identificaciones: La ubicación y distribución de las identificaciones deben conservar los principios de simetría y proporcionalidad, deben estar fijadas al casco de tal forma que no tengan mala presentación o se desprenda fácilmente, así: Escudo de la Alcaldía de Yopal: Ubicado en la parte trasera superior que cumpla con las características establecidas de 80 mm ± 5 mm de diámetro. Código único de seguridad: Ubicado en los laterales del casco, con caracteres de 25 mm ± 3 mm de alto, color negro elaborados en color reflectivo en medio-círculo, que giren entre 12 caracteres (00a, 00z) a un ángulo de observación de 02 y un ángulo de lectura de 45. Hebilla: Debe estar ubicada en la parte superior de Yopal, el tamaño y código único de seguridad que deben llevar los cascos. Así mismo para la identificación de la identificación de los cascos debe presentar declaración de conformidad en idioma español con base en lo establecido en las Normas Técnicas NTC-ISO 7700-1 y con la documentación de apoyo establecida en la NTC-ISO 7700-2, donde garantice las siguientes acciones: - El visor cumple con los requisitos establecidos en la norma BS 4110. - El visor cumple con los requisitos establecidos en la norma BS 4110. Aclarar: Las partes y elementos que conforman el casco deben estar libres de rebabas, bordes filosos, aristas vivas o extremos cortantes. Las marcas, logos e información del fabricante no deben afectar la identidad de la Alcaldía de Yopal y presentación del casco. Se permite logos en hologramas o mediante sistema de sombras (ocultas por la pintura) cuya dimensión y ubicación no afecte la estética del casco. Debe presentar un color homogéneo en todas sus piezas. Los componentes (bordes) de la parte interna del casco deben ser color negro y/o gris oscuro. Las costuras (parte interna) deben ser uniformes y continuas, sin hilos flojos o sueltos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues o restos de material, excedidos de bordes, pliegues, fuerzas y deben estar suficientemente tensionadas para evitar que la tela se agriete, se abra o se escape durante su uso. Los elementos metálicos incorporados no deben presentar evidencia de corrosión, deben estar libres de rebabas o aristas vivas, no deben presentar extremos cortantes y ninguno debe estar roto, deformado o tener fallas que afecten su desempeño. Las piezas o componentes del casco no deben desprenderse o desajustarse al ser usado por parte del usuario. Accesorios: Gorro: Dos gorros en material textil, tejido de punto, color negro y bala acorde con el mismo, con el fin de permitir el fácil lavado y limpieza por parte de los usuarios. Nota: Los gorros deben ser contraincendio con la Alcaldía de Yopal con el fin de establecer si son requeridos como parte integral del casco o se entregan. Manual: Cada casco debe ser entregado con un manual con instrucciones de uso, mantenimiento, recomendaciones y advertencias. CARACTERÍSTICAS DE CONDICIONES GENERALES, DIMENSIONALES Y PESO La determinación de las condiciones generales debe realizarse mediante inspección visual. Si se solicita, se debe contar con una muestra de referencia. La determinación de las dimensiones debe efectuarse utilizando un instrumento de capacidad y precisión de acuerdo con la dimensión y el elemento a medir, atendiendo las recomendaciones establecidas en las Normas Técnicas Colombianas respectivas, aplicadas a la Metrología y mediciones en General. EXTENSION DE LA CORAZA Y VISION PERIFERICA Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 4533, Apéndice B. ACONDICIONAMIENTO A TEMPERATURAS EXTREMAS Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 4533, Apéndice E, Numeral E1. ENSAYO DE ASORCION AL CHOQUE Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 4533, Apéndice F.									
30									
15	822.760,00	12.341.400,00	633.360,00	12.500.400,00	626.673,00	12.403.096,00	12.414.965,00	80.161,653	12.341.400,00
1									

[illegible]

33	1	822.760,00	822.760,00	833.360,00	833.360,00	826.873,00	826.873,00	827.564,33	5.344,124	1	822.760,00
Uso: Debe cumplir con los requisitos establecidos en la norma BS 4110. Debe poseer un espesor mínimo de 2 mm. El visor debe ser transparente, sin rayas, grietas, manchas o cualquier otro defecto sobre la superficie del mismo que obstruya la visión del usuario. El visor debe poseer un dispositivo o pestaña que permita su fácil manipulación, así como el acople perfecto en la parte frontal del casco, sin presentar deformaciones. Peso del casco: DESCRIPCION PESO (máximo en gramos) Casco tipo I (cerrado o integral) 1200 a 1600 Identificación: La ubicación y distribución de las notificaciones deben conservar los principios de simetría y proporcionalidad, deben estar ligadas al casco de tal forma que no tengan mala presentación o se desplacen fácilmente, así: Nota: Se debe cumplir con la altura de Yopal, el tipo y color único de seguridad que deben llevar los cascos. de elemento. Alcaldía de Yopal. Ubicado en la parte superior que cumpla con las características establecidas de 60 mm x 5 mm. 17050.2, donde se detallan los siguientes aspectos: – El visor cumple con los requisitos establecidos en la norma BS 4110. Acabado: Las partes y elementos que conforman el casco deben estar libres de rebabas, bordes filosos, astillas vivas o extremos cortantes. Las marcas, logotipo e información del fabricante no deben afectar la identidad de la Alcaldía de Yopal y presentación del casco. Sin embargo, se permite logotipo en holograma o mediante sistema de sonidos (audible por la primera copia emitida y visible no afecte la estética del casco). Debe presentar un color homogéneo en todas sus piezas. Los componentes (frentes) de la parte interna del casco deben ser color negro y/o gris oscuro. Las costuras (parte interna) deben ser uniformes y continuas. Sin hilos flojos o sueltos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues o restos de material, costuras de bordes, pliegues, fincos y deben estar suficientemente fortalecidas para evitar que la tela se agriete, se abra o se escape durante su uso. Los elementos metálicos incorporados no deben presentar evidencia de corrosión, deben estar libres de rebabas o astillas vivas, no deben presentar extremos cortantes y ninguno debe estar roto, deformado o tener fallas que afecten su desempeño. Las piezas o componentes del casco no deben desprenderse o desajustarse al ser usado por parte del usuario. Accesorios. Nota: Los gastos deben ser conformados con la Alcaldía de Yopal con el fin de establecer si son requeridos como parte integral del casco o se excluyen. Manual: Cada casco debe ser entregado con un manual con instrucciones de uso, mantenimiento, recomendaciones y advertencias. CARACTERÍSTICAS DE CONDICIONES GENERALES, DIMENSIONALES Y PESO La distribución de las condiciones generales debe mantenerse mediante inspección visual. Si se solicita, se debe comparar con una muestra de referencia. La determinación de las dimensiones debe efectuarse utilizando un instrumento de capacidad y precisión de acuerdo con la normativa y el elemento a medir, atendiendo las recomendaciones establecidas en las Normas Técnicas Colombianas respectivas, aplicadas a la Metrología y mediciones en General. EXTENSION DE LA CORAZA Y VISIÓN PERIFERICA Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 4533, Apéndice B. ACONDICIONAMIENTO A TEMPERATURAS EXTREMAS Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 4533, Apéndice E, Numeral E1. ENSAYO DE ABSORCIÓN AL CHOQUE Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 4533, Apéndice F. ENSAYO DE PENETRACIÓN Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 4533, Apéndice G. ENSAYO PARA EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE RETENCIÓN Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 4533, Apéndice H. ENSAYO PARA LA RESISTENCIA DE LA RETENCIÓN CON CORREAS Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 4533, Apéndice I. ENSAYO DE INRODEZ Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 4533, Apéndice Q. ENSAYO DE PROTECTOR DE BARRILLA Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 4533, Apéndice P, 6. Color: Blanco.											
34	3	230.000,00	660.000,00	234.600,00	703.800,00	235.750,00	707.250,00	700.350,00	9.127.842	1	660.000,00
Audifonos con microfono tipo diadema Cell Center Headset Ultra Adjustable Diseño: Diseño ajustable. Alcaldía de Yopal. Ubicado en la parte superior que cumpla con las especificaciones establecidas de 60 mm x 5 mm. Cable de 2 metros de largo. Control USB con simplicidad plug and play. Control de volumen integrado. Alcaldía de Yopal. Ubicado en la parte superior que cumpla con las especificaciones establecidas de 60 mm x 5 mm. Compatible con diferentes dispositivos. Durabilidad y resistencia. Cell Center Oficina Sonido Microfono Audifonos Ajustables Alcaldía de Yopal. Ubicado en la parte superior que cumpla con las especificaciones establecidas de 60 mm x 5 mm. Con cancelación de ruido. Formado en audifonos Headset Alcaldía de Yopal. Ubicado en la parte superior que cumpla con las especificaciones establecidas de 60 mm x 5 mm. Largo del cable: 2 m											

35	CAMISA FORMAL PARA DAMA Variedad de Modelos: El contratista debe suministrar mínimo diez (10) modelos diferentes. Los diseños pueden variar en el tipo de tejido del cuello (el ser o con líneas de contrastes), terminación de mangas y detalles decorativos funcionales. Características: Camisa de manga larga, con botones de cierre de mano, con cuello de tipo Ocho (8). Material: Soga (Tela Soga): Se especifican dos opciones de alta suavidad y flexura. - Opción (1) Mezcla de 65% Algodón y 35% Soga. - Opción (2) Mezcla de 65% Algodón y 35% Soga. - Opción (3) 100% Soga (mínimo 50 gr/m²) para una calidad superior. Identidad Institucional (Logo): Bordado de alta definición. - Escudo oficial: Municipio de Yopal en colores originales (amarillo, rojo, verde, blanco y negro). - Inscripción: "MUNICIPIO DE YOPAL" en hilo color contrastante. - Tamaño: 10 cm de alto. - Ubicación: En la parte superior izquierda del pecho. Diseño y Ajuste: Diseño con corte princesa o líneas y pinzas al costado/espaldas para un ajuste anatómico apropiado al cuerpo femenino, garantizando elegancia y comodidad administrativa. Requisitos de Suministro y Logística: Anticipación Ajustada: El proveedor tiene la obligación de realizar la toma de medidas "in situ" a cada funcionaria para garantizar un encamionamiento máximo del 2% y ser resistente a la formación de moldes (pilling). - Embalaje: Cada blusa debe entregarse en un paquete individual resistente, debidamente rotulado con el nombre de la funcionaria y su dependencia para facilitar la logística interna. - Control: Control de calidad.	201	177.960,00	35.771.598,00	186.666,00	37.560.066,00	182.417,00	36.665.817,00	36.665.817,00	894.249.000	2	35.771.598,00
36	CAMISA TIPO PÓLO PARA DAMA Variedad de Diseños: El contratista debe suministrar mínimo diez (10) modelos diferentes. Los diseños pueden variar en el tipo de tejido del cuello (el ser o con líneas de contrastes), terminación de mangas y detalles decorativos funcionales. Características: Camisa de manga larga, con botones de cierre de mano, con cuello de tipo Ocho (8). Material: Soga (Tela Soga): Se especifican dos opciones de alta suavidad y flexura. - Opción (1) Mezcla de 65% Algodón y 35% Soga. - Opción (2) Mezcla de 65% Algodón y 35% Soga. - Opción (3) 100% Soga (mínimo 50 gr/m²) para una calidad superior. Identidad Institucional (Logo): Bordado de alta definición en pecho (lado izquierdo). - Escudo: Municipio de Yopal en colores oficiales (amarillo, rojo, verde, blanco y negro). - Inscripción: "MUNICIPIO DE YOPAL" en hilo color contrastante. - Tamaño: 10 cm de alto. - Ubicación: En la parte superior izquierda del pecho. Diseño y Ajuste: Diseño con corte princesa o líneas y pinzas al costado/espaldas para un ajuste anatómico apropiado al cuerpo femenino, garantizando elegancia y comodidad administrativa. Requisitos de Suministro y Logística: Anticipación Ajustada: El proveedor tiene la obligación de realizar la toma de medidas "in situ" a cada funcionaria para garantizar un encamionamiento máximo del 2% y ser resistente a la formación de moldes (pilling). - Embalaje: Cada blusa debe entregarse en un paquete individual resistente, debidamente rotulado con el nombre de la funcionaria y su dependencia para facilitar la logística interna. - Control: Control de calidad.	201	177.960,00	35.771.598,00	186.666,00	37.560.066,00	182.417,00	36.665.817,00	36.665.817,00	894.249.000	2	35.771.598,00
37	PANTALÓN FORMAL MUJER UNIFORME ADMINISTRATIVO Variedad de Diseños: El contratista debe suministrar mínimo diez (10) modelos con variaciones funcionales y estéticas (el ser o sin bolsillos, con o sin cinturón, etc.). Características: Pantalón de manga larga, con botones de cierre de mano, con cuello de tipo Ocho (8). Material: Soga (Tela Soga): Se especifican dos opciones de alta suavidad y flexura. - Opción (1) Mezcla de 65% Algodón y 35% Soga. - Opción (2) Mezcla de 65% Algodón y 35% Soga. - Opción (3) 100% Soga (mínimo 50 gr/m²) para una calidad superior. Identidad Institucional (Logo): Bordado de alta definición en pecho (lado izquierdo). - Escudo: Municipio de Yopal en colores oficiales (amarillo, rojo, verde, blanco y negro). - Inscripción: "MUNICIPIO DE YOPAL" en hilo color contrastante. - Tamaño: 10 cm de alto. - Ubicación: En la parte superior izquierda del pecho. Diseño y Ajuste: Diseño con corte princesa o líneas y pinzas al costado/espaldas para un ajuste anatómico apropiado al cuerpo femenino, garantizando elegancia y comodidad administrativa. Requisitos de Suministro y Logística: Anticipación Ajustada: El proveedor tiene la obligación de realizar la toma de medidas "in situ" a cada funcionaria para garantizar un encamionamiento máximo del 2% y ser resistente a la formación de moldes (pilling). - Embalaje: Cada blusa debe entregarse en un paquete individual resistente, debidamente rotulado con el nombre de la funcionaria y su dependencia para facilitar la logística interna. - Control: Control de calidad.	201	177.410,00	35.659.410,00	180.410,00	36.262.410,00	181.845,00	36.550.845,00	36.157.555,00	454.873.629	1	35.659.410,00

CÓDIGO: APS-F75
VERSIÓN: 07
FECHA DE APROBACIÓN: 18/09/2002

CÓDIGO: AP06/15
VERSIÓN: 07
FECHA DE APROBACIÓN: 16/09/202

1

NUMERO	COTIZANTE	FECHA
1	COTIZACION N° 1 PRONALDEXIT DEL LLANO	46.226 /00
2	COTIZACION N° 2 DOTA Y SEG	46.227 /00
3	COTIZACION N° 3 DOTA PETROL	46.227 /00

NUMERO	COTIZANTE	FECHA
1	COTIZACION N° 1 PRONALDEXIT DEL LLANO	46.226 /00
2	COTIZACION N° 2 DOTA Y SEG	46.227 /00
3	COTIZACION N° 3 DOTA PETROL	46.227 /00

CONCLUSIÓN

Elaboró	
NOMBRE	GINA PAOLA ZAMORA
CARGO	PROFESIONAL CONTRA
	ADA

Revisó	
NOMBRE	LIANNY CRISTHINA B. PÉREZ TUA
CARGO	SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO

Revised
NUMBER
CARGO

ALBA CARINA ROJAS BARRETO
SECRETARIA GENERAL

NOTAS PARA DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO

1. Se debe redondear los valores unitarios de cada una de las cotizaciones a 2 decimales
2. Se debe redondear al peso, sin decimales, el valor total de la comparación
3. Comparar antes de IVA, los bienes y servicios gravados con IVA.

CÓDIGO: AP5-F75
VERSIÓN: 07
FECHA DE APROBACIÓN: 18/09/2024